



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

Ciudad de Panamá, Panamá

13 Y 14 DE OCTUBRE DE 2022

**REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y DE
PREVISIÓN SOCIAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO**



SERIE
AMÉRICA
Nº53



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y DE PREVISIÓN SOCIAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Ciudad de Panamá, Panamá
13 y 14 de octubre de 2022



Serie: América

N° 53

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y DE PREVISIÓN SOCIAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Ciudad de Panamá, Panamá
13 y 14 de octubre de 2022

ÍNDICE

I. Información General	3
II. Programa de la Reunión	6
III. El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)	10
IV. Documentos de Apoyo	20
• Resumen del Acta de la Reunión Conjunta de las Comisiones de Derechos Humanos, Asuntos Laborales y Asuntos Económicos del Parlatino. 18 de agosto de 2022	21
• Nota Informativa. Migración en México. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	22
• Nota Informativa. Inclusión de los Jóvenes en el Mercado Laboral. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	28
• Nota Informativa. Seguridad Social en México. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	37
• Nota Informativa. Uso del Tiempo. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	42
V. Ficha Técnica de la República de Panamá	47
• Información General	48
• Estructura del Sistema Político	49
• Gobierno	50
• Política Exterior	51
• Situación Económica	52

I. Información General

Proporciona información general referente al lugar y sede de la reunión, tales como los datos de la Embajada de México en el país anfitrión y pronóstico del clima, entre otros.

INFORMACIÓN GENERAL



EMBAJADA DE MÉXICO EN PANAMÁ

Dirección: Edificio P.H. Torre ADR. Piso 10, Av. Samuel Lewis y Calle 58 Urbanización Obarrio, Corregimiento de Bellavista. Panamá, República de Panamá.

Teléfono: (507) 263-4900, 263-2159, 263-5327, 263-7423, 263-6715.

Correo: embamexpan@cwpanama.net



PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Dirección: Panamá, Ave. Principal de Amador, Edificio Parlamento Latinoamericano. Apartado Zona 4, Panamá Ministerio R.R.E.E., casilla 1527.

Teléfono: (507) 201-9000 / 201-9028

Correo: info@parlatino.org

Diferencia de horario: Sin diferencia de horario.

Tipo de cambio al 10 de octubre de 2022: 1 dólar/balboa – 19.97 pesos mexicanos (Banco de México).

Pronóstico del clima para la Ciudad de Panamá, Panamá

Jueves

13 oct



28°
24°

Viernes

14 oct



29°
23°

Voltaje:

- Voltaje: 120 V
- Frecuencia: 60 Hz
- Clavijas: tipo A / B

Las clavijas a utilizar en Panamá son del tipo A / B:



Tipo A: “Clavijas japonesas A”



Tipo B: A veces válido para “Clavijas A”

Ambas clavijas son las de uso común en México.



II. Programa de la Reunión



INFORMACIÓN DE COMISIONES PERMANENTES



REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL

Reunión extraordinaria

13 y 14 de octubre de 2022 Panamá

AGENDA

12 de octubre	
	Llegada de los parlamentarios y traslado al hotel
13 de octubre	
8:30	Traslado de los parlamentarios a la Sede
09:00	Autoridades (a confirmar) <ul style="list-style-type: none">• Sen. Silvia Giacoppo, Presidenta• Sen. Ricardo Velázquez, Secretario de Comisiones del Parlatino• Dip. Leandro Ávila, Secretario Alterno de Comisiones• Dr. Elías Castillo, Secretario Ejecutivo Directiva de la Comisión <ul style="list-style-type: none">• Dip. Alfonso Lereté (Uruguay) Presidente• Dip. Gilberto Jiménez (Venezuela) 1er Vicepresidente• Dip. Luis de Souza Texeira Junior (Brasil) 2do Vicepresidente• Dip. Eusebio Alvarenga (Paraguay) Secretario
09:45	Inicio trabajo Comisión Designación de un secretario relator Tema I. Sub-Grupo Migración. Michela Macchiavello de la oficina regional de la OIM para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe ubicada en San José, Costa Rica.

	<p>Informe por país</p> <p>Debate y conclusiones Publicaciones de apoyo: https://parlatino.org/wp-content/uploads/2017/09/migrantes-vulnerables.pdf</p>
11:30- 11:45	Café
11:45- 13:00	<p>► Tema II: Inclusión de los Jóvenes en el Mercado Laboral. Análisis de las Normas de los Países Miembros para elaborar Ley Modelo</p> <p>Informe por país</p> <p>Debate Publicaciones de apoyo: https://www.cepal.org/es/publicaciones/5391-la-problematica-insercion-laboral-jovenes https://www.cepal.org/es/eventos/taller-especialistas-retos-la-inclusion-laboral-juvenil-recuperacion-transformadora https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_853332.pdf</p>
13:00 -14:30	Almuerzo
14:30-16:00	<p>Continuación de los trabajos</p> <p>► Tema III Avanzar en la discusión de la reforma de la seguridad social en el marco del PARLATINO</p> <p>Informe por país</p> <p>Debate y conclusiones Publicaciones de apoyo: https://parlatino.org/wp-content/uploads/2017/09/articulacion-inclusion.pdf https://parlatino.org/wp-content/uploads/2017/09/seguro-campesino.pdf</p>

16:30	Continuación de los trabajos Debate y Conclusiones
18:30	Fin de la Jornada
	14 de octubre
09:00	Traslado a la Sede
09:30	Inicio de trabajos ► Tema IV Análisis, discusión y definición del proyecto presentado Ley Modelo del Uso del Tiempo Invitar a participar virtualmente a la exsenadora Mirkin de Argentina para más información Documento de apoyo: https://parlatino.org/wp-content/uploads/2017/09/ley-modelo-uso-tiempo.pdf
	Conclusiones
	Fin de la Jornada
	Almuerzo libre

ACTA: <https://parlatino.org/wp-content/uploads/2017/09/conjunta-derechos-laborales-18agost22.pdf>

III. El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)

Nota informativa que describe al Parlamento Latinoamericano y Caribeño y su composición, así como la participación de México en dicho Foro.

EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO (PARLATINO)

Nota Informativa¹

El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) es un organismo autónomo de carácter regional que, desde su fundación, buscó ser un mediador en los distintos conflictos entre sus países integrantes. Es también un defensor de los principios de integración, no intervención y autodeterminación de los pueblos que se encuentran en el centro de la política exterior de sus miembros.

Este foro se constituyó formalmente el 10 de diciembre de 1964 mediante la Declaración de Lima, y el 16 de noviembre de 1987 se firmó el Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano, en cuyo Artículo 1° quedó establecido como “(...) un organismo regional, permanente y unicameral, integrado por los Parlamentos Nacionales de los países soberanos e independientes de América Latina y el Caribe, elegidos democráticamente mediante sufragio popular (...)”. Sus principios permanentes son:

- La defensa de la democracia.
- La integración latinoamericana y caribeña.
- La no intervención.
- La autodeterminación de los pueblos.
- La pluralidad política e ideológica como base de una comunidad latinoamericana democráticamente organizada.
- La igualdad jurídica de los Estados.
- La condena a la amenaza y al uso de la fuerza contra la independencia política y la integridad territorial de cualquier Estado.
- La solución pacífica, justa y negociada de las controversias internacionales.
- La prevalencia de los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados.

Los propósitos del PARLATINO son:

- Velar por el estricto respeto a los derechos humanos.
- Defender la plena vigencia de la libertad, la justicia social, la independencia económica y el ejercicio de la democracia representativa y participativa, con elecciones libres y transparentes y con estricto apego a los principios de la no intervención y de la libre autodeterminación de los pueblos y la vigencia del Estado de Derecho.
- Fomentar el desarrollo económico y social de la comunidad latinoamericana y pugnar porque alcance la plena integración económica, política, social y cultural de sus pueblos;

¹ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

- Luchar por la supresión de toda forma de colonialismo, neocolonialismo, racismo y cualquier otra clase de discriminación en América Latina y el Caribe.
- Estudiar, debatir y formular políticas de solución a los problemas sociales, económicos, culturales, ambientales y de política exterior de la comunidad latinoamericana y caribeña.
- Contribuir a la consecución de la paz, la seguridad y el orden jurídico internacionales, denunciando y combatiendo el armamentismo y la agresión de quienes sustenten la política de la fuerza, que son incompatibles con el desarrollo económico, social, cultural, tecnológico y ambiental de los pueblos de América Latina y el Caribe.
- Propugnar por el fortalecimiento de los parlamentos de América Latina y el Caribe, garantizando así la vida constitucional y democrática de los Estados.
- Impulsar la armonización legislativa mediante la elaboración de proyectos de leyes modelo.

Los idiomas oficiales de trabajo son el español y el portugués, y su sede actualmente se encuentra en Panamá.

Cabe mencionar que sus principios no son sólo una declaración abstracta puesto que se ven materializados en propuestas legislativas por medio de Leyes Modelo.

Actualmente, el PARLATINO cuenta con 23 países miembros: Argentina, Aruba, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Curazao, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Isla de San Martín, Surinam, Uruguay y Venezuela.

Descripción general del Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano

El Tratado consta de nueve artículos, a saber: Artículo I. El Parlamento; Artículo II. Principios; Artículo III. Propósitos; Artículo IV. Los Miembros; Artículo V. Órganos; Artículo VI. Personalidad y Prerrogativas; Artículo VII. Gastos; Artículo VIII. Sede; y Artículo IX. Clausulas Finales.²

El Artículo V, denominado “Órganos”, estipula la composición y las funciones de los órganos que compondrán el PARLATINO: la Asamblea, la Junta Directiva, las Comisiones Permanentes y la Secretaría General. A continuación, se presenta un resumen de las funciones de cada uno de éstos:

² Parlamento Latinoamericano y Caribeño. *Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3i1c3tm>

La Asamblea

La Asamblea es el órgano principal del PARLATINO y está integrada por todos los Estados partes del Tratado de Institucionalización, los cuales se reúnen ordinariamente cada año en la sede permanente. Las delegaciones nacionales están compuestas por un número máximo de doce miembros que deben ser proporcionales a los partidos políticos o grupos parlamentarios de sus respectivas legislaturas, las cuales cuentan con derecho a voto.³

Para sesionar, la Asamblea requiere de la asistencia de más de la mitad de los Parlamentos miembros, cuyos delegados representen, por lo menos, un tercio del total de votos.

En el ámbito de sus atribuciones, la Asamblea aprueba los acuerdos, las recomendaciones o resoluciones, además tiene la facultad de suspender a un Parlamento miembro cuando no se cumplan los requisitos establecidos en el Tratado.⁴

La Asamblea elige al presidente, al presidente alterno, al secretario general, al secretario general alterno, al secretario de comisiones, al secretario de relaciones interparlamentarias y al secretario de relaciones interinstitucionales del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.

La Asamblea tiene entre sus funciones las de:

- a) Fijar las líneas generales y prioritarias de actuación del organismo.
- b) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, las solicitudes de admisión o ingreso de Parlamentos nacionales.
- c) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, las solicitudes que le haga llegar la Mesa Directiva, referentes a la suspensión de un Parlamento miembro.
- d) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, a solicitud de por lo menos cinco Parlamentos miembros, lo referente a la destitución de los miembros que integran la Mesa Directiva.
- e) Aprobar las cuotas de contribución de los Parlamentos nacionales para el funcionamiento del PARLATINO.
- f) Elegir los miembros del Consejo Consultivo.⁵

³ Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO). *Órganos principales*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/33I3uWf>

⁴ *Ídem*.

⁵ *Ídem*.

La Junta Directiva

La Junta Directiva está integrada por un presidente, un presidente alterno, un secretario general, un secretario general alterno, un secretario de comisiones, un secretario de relaciones interparlamentarias, un secretario de relaciones interinstitucionales, un presidente delegado y 23 vicepresidentes (uno por cada Congreso miembro).⁶ La Junta se reúne dos veces al año y es la máxima autoridad cuando no esté sesionando la Asamblea.⁷

Como parte de sus funciones exclusivas, la Junta Directiva deberá promover el acercamiento e ingreso de los Parlamentos Nacionales de los Estados latinoamericanos y caribeños que no forman parte de la organización; resolver las solicitudes de admisión o ingreso; transmitir a la Asamblea la solicitud de suspensión por cinco o más Parlamentos miembros en contra de algún otro Parlamento; y elaborar o encomendar la preparación de los documentos de trabajo sobre los temas de las agendas.⁸

Miembros de la Mesa Directiva 2022-2023⁹	
Presidencia	Senadora Silvia Del Rosario Giacoppo (Argentina).
Presidencia Alternativa	Diputado Rolando González Patricio (Cuba).
Secretaría General	Diputado Juan Martín Rodríguez (Uruguay).
Secretaría General Alterna	Asambleísta Dina Maribel Farinango (Ecuador).
Secretaría de Comisiones	Senador Ricardo Velázquez Meza (México).
Secretaría Alterna de Comisiones	Diputado Leandro Ávila (Panamá).
Secretaría de Relaciones Interparlamentarias	Diputada Shirley Joanna Rivera (Guatemala).
Secretaría de Relaciones Interinstitucionales	Senadora Daniella Ribeiro (Brasil).

Las Comisiones Permanentes

⁶ La vicepresidenta por México es la senadora Beatriz Paredes Rangel.

⁷ PARLATINO. *Junta Directiva*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3fsElv0>

⁸ *Ídem*.

⁹ PARLATINO. *Senadora Silvia Giacoppo de Argentina electa presidenta del PARLATINO*. 11 de febrero de 2022. Consultado el 8 de marzo de 2022, en la URL: <https://parlatino.org/news/senadora-silvia-giacoppo-de-argentina-electa-presidenta-del-parlatino/>

Existen trece Comisiones Permanentes que son consideradas, en su conjunto, “el órgano especializado y tienen funciones de análisis, estudio e investigación sobre temas políticos, sociales, económicos, educativos, culturales, jurídicos, laborales, derechos fundamentales, sanitarios, ambientales, agropecuarios, servicios públicos, corrupción, seguridad y asuntos referentes a la mujer, el niño, la juventud, la tercera edad, las etnias, la igualdad de género, la seguridad social, la salud, la vivienda, el desarrollo sostenible y todos aquellos que en común interesan a la América Latina y el Caribe.”¹⁰

Están integradas por un presidente y por dos vicepresidentes designados por la Junta Directiva para un periodo de dos años. Cabe mencionar que, por resolución de la XIX Asamblea Ordinaria del PARLATINO, celebrada los días 7 y 8 de noviembre del 2002 en São Paulo, Brasil, la Junta Directiva decidió reducir de 21 a 13 Comisiones Permanentes. A continuación, se enlistan las Comisiones Permanentes y sus respectivos objetivos.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Objetivo:

La Comisión está encargada de buscar el desarrollo agropecuario, agroindustrial, forestal, ictícola, biotecnológico del cultivo de la tierra, de los ríos y del mar en cada uno de los países o en la región, en su conjunto.

Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional.

Objetivo:

Se encarga del análisis de cuestiones como las estructuras económicas en los niveles nacional y regional, procesos de producción, distribución y consumo de bienes y servicios en distintos sectores, políticas de desarrollo, crecimiento y bienestar, planificación para superar la pobreza, procesos de integración económica, comercio exterior, reconversión industrial, financiamiento general, gasto público, inversión privada, precios y salarios, entre otras.

Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración.

Objetivo:

Se enfoca en el estudio de la integración entre los municipios y su vinculación con las respectivas Asambleas estatales, departamentales y con el Parlamento nacional. De igual forma, acuerda lo relativo a la estabilidad, evolución y desarrollo del régimen democrático en América Latina y el Caribe.

¹⁰ PARLATINO. *Estatuto del Parlamento Latinoamericano y Caribeño*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3i7Z1tV>

Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias.**Objetivo:**

Busca analizar lo relativo a la promoción, resguardo, protección y defensa de los derechos fundamentales de las personas en la región. Al mismo tiempo, elabora propuestas sobre políticas de prevención del delito, humanización de la justicia penal, tratamiento del delincuente y regímenes carcelarios.

Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación.**Objetivo:**

La Comisión tiene competencias en asuntos como la creación y desarrollo de los valores culturales, la producción y acceso a bienes culturales, la defensa del patrimonio cultural de los pueblos, la protección de las diversidades culturales autóctonas, el progreso de los sistemas educativos, el desarrollo de la ciencia y la tecnología y la promoción de los intercambios en estos temas.

Comisión de Energía y Minas.**Objetivo:**

Es competente en el estudio y generación de recomendaciones en torno a la amplia gama de actividades relacionadas con la electricidad, carbón, gas, petróleo y derivados, energía nuclear, geotérmica, eólica y solar, y demás fuentes energéticas, así como las políticas públicas sustentables en energía y minería. Analiza además el aprovechamiento sustentable de los recursos, el impacto ambiental, la integración energética y la interconexión eléctrica.

Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos.**Objetivo:**

Esta Comisión se encarga de los asuntos relacionados con políticas de empleo, salarios, la seguridad social universal, así como el papel del Estado y de los actores sociales públicos y privados en la garantía de los derechos laborales.

Comisión de Medio Ambiente y Turismo.**Objetivo:**

Tiene a su cargo temas como la promoción y salvaguarda de la biodiversidad y el equilibrio ecológico, la prevención de los desastres naturales, las consecuencias del cambio climático y la contaminación, y el turismo.

Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud.

Objetivo:

Busca lograr la plena participación de la mujer, en igualdad de oportunidades y derechos en esferas como el trabajo, educación, política, maternidad y derecho de la familia. También vela por la protección de los derechos humanos de la juventud y la infancia.

Comisión de Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Etnias.

Objetivo:

Su principal propósito es contribuir a la participación de las comunidades indígenas y otras etnias en los países de América Latina y Caribe. Ofrece prioridad a la promoción de estudios sobre estos grupos, así como al rescate y desarrollo de sus distintas manifestaciones culturales.

Comisión de Salud.

Objetivo:

Su tarea central es la prevención y recuperación de la salud de la población de América Latina y el Caribe. Analiza temáticas como la salud pública, el saneamiento ambiental, los impactos de las enfermedades, las propuestas de reformas a los sistemas sanitarios y la situación alimentaria.

Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor

Objetivo:

Estudia el desarrollo de las estructuras para garantizar la prestación y regulación de los servicios básicos, centrándose en los derechos humanos de los consumidores y usuarios. Se ocupa de temas como el acceso al agua potable, los servicios sanitarios, la infraestructura de energía y el cobro abusivo en las tarifas.

Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y el Crimen Organizado.

Objetivo:

Dicha Comisión hace recomendaciones sobre políticas para luchar contra la producción, el comercio y el consumo ilegal de estupefacientes, las diversas

formas de delincuencia organizada actos, el terrorismo y la corrupción. También promueve políticas públicas para prevenir y combatir la violencia urbana, así como garantizar la seguridad ciudadana.

Proyectos de Leyes Marco o Leyes Modelo aprobadas por el PARLATINO¹¹

Una de las acciones más significativas y complejas que realiza el PARLATINO es la armonización y homologación legislativa, mediante la elaboración y aprobación de las distintas Leyes Marco o Leyes Modelo por parte de las Comisiones Permanentes y que reciben del apoyo de los diversos organismos regionales e internacionales con los que se han suscrito acuerdos de cooperación interinstitucional. De esta forma, se ha aprobado Leyes Marco o Leyes Modelo en temas tan diversos como la salud, el crimen cibernético, comunidades indígenas, pueblos afrodescendientes, derechos de la Madre Tierra, gestión de riesgo de desastres, protección contra la violencia feminicida, derecho a la alimentación, combate y prevención de la trata de personas, cambio climático y pesca artesanal entre muchas otras.

México en el PARLATINO

México es un parte del PARLATINO desde su fundación y tiene un papel preponderante dentro de las Comisiones y los órganos directivos, siendo promotor de distintas Leyes Modelo.

El Congreso mexicano ha presidido el PARLATINO en tres ocasiones: la primera fue del 25 de abril de 1977 al 16 de julio de 1979, con el Diputado Augusto Gómez Villanueva y sustituido por el Diputado Víctor Manzanilla Schaffer. La segunda ocasión en que México presidió el organismo fue del 18 de marzo de 2000 al 8 de noviembre de 2002, con la entonces Senadora Beatriz Paredes Rangel. La tercera ocasión estuvo a cargo de la entonces Senadora Blanca Alcalá Ruiz (2015-2017).

México ha ocupado la Secretaría General en dos periodos consecutivos del 2011 al 2012 y del 2012 al 2015, así como la Secretaría de Comisiones a través de la Senadora María de los Ángeles Moreno Uriegas del 2006 al 2010. Asimismo, ocupó

¹¹ Una Ley Modelo, también equiparada con la expresión Ley Marco, es un instrumento de armonización legislativa. Se define como “todo acto legislativo aprobado por la Asamblea del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, destinado a recomendar a los Parlamentos que integran el Organismo un texto legal que establezca criterios normativos mínimos y equivalentes a alcanzarse en la Región sobre una materia determinada, y que en el marco de un proceso de integración y cooperación sirva como aporte para la elaboración de normas de avanzada en el derecho interno, tendientes a reafirmar los principios y propósitos del PARLATINO y la defensa de los derechos humanos”. PARLATINO. *Diccionario de comisiones del PARLATINO*. 2019. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2DrNNSa>



la Secretaría de Relaciones Interparlamentarias con la entonces Senadora María del Rocío Pineda Gochi (noviembre de 2017-agosto de 2018). En la XXXV Asamblea Ordinaria, la Senadora Lucía Virginia Meza Guzmán fue electa Secretaria General Alterna para el periodo 2019-2021, quien posteriormente ocupó el cargo de Secretaria General hasta inicios de 2022. En la XXXVI Asamblea Ordinaria, el Senador Ricardo Velázquez Meza fue elegido como Secretario de Comisiones para el periodo 2022-2023.

IV. Documentos de Apoyo

Este apartado se encuentra integrado por un resumen del Acta de la reunión anterior de la Comisión y notas informativas relacionadas con los temas incluidos en la agenda elaboradas por el CEIGB.

RESUMEN DEL ACTA DE LA REUNIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS, DE ASUNTOS LABORALES Y DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL PARLATINO

18 de agosto de 2022

El 18 de agosto de 2022 se llevó a cabo la sesión conjunta de las comisiones de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional; Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias, y de Asuntos Laborales y de Previsión Social. Se contó con la participación de los siguientes legisladores: diputadas Romina Gómez, Aleiza Alcira Rodríguez y Sara Kattia Condore Callizaya de Bolivia; asambleístas Byron Maldonado, Rafael Lucero, Blanca Sacancela, Wilma Andrade, José Chimbo, y Sofía Sánchez (esta última con participación virtual) de Ecuador; senadoras María Merced González y Nestora Salgado y diputada Carolina Beauregard Martínez de México; congresistas Silvia Monteza Facho, Eduardo Salhuana Cavides y Maricarmen Alva de Peú; diputados uruguayos Alfonso Lereté, presidente de la Comisión de Asuntos Laborales, Álvaro Perrone, Oscar Amigo y Virginia Fros, primera vicepresidenta de la Comisión de Derechos Humanos; los senadores Ramon Yung (Curacao), Fernando Silva Facetti (Paraguay), Amerigo Thodé y Sheldry Osepa (Curacao) y Alvin Molina (Aruba); y el diputado José Luis Toledo Santander (Cuba).

Entre los temas que se abordaron destacan: la migración, *blockchain* y la inclusión laboral. Así también, se dio lectura a la Declaratoria 2022 de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social sobre las reformas de los sistemas de protección y seguridad social, considerando principios básicos como la sostenibilidad, inclusión y priorización de los sectores vulnerables.

Como resultado del encuentro, los parlamentarios alcanzaron los siguientes acuerdos:

- Invitar a Jean Philippe Antolín, especialista senior regional para emergencias y post crisis para las Américas y el Caribe de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), a exponer en el tema con un enfoque en trabajo y seguridad social; y solicitar nuevamente a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) un informe por país.
- Sobre el tema de Inclusión de los jóvenes en el mercado laboral, analizar las normas de los países miembros para elaborar la Ley Modelo.
- Avanzar en la discusión de la reforma de la seguridad social.
- Analizar y discutir el proyecto de *Ley Modelo del Uso del Tiempo*.
- En cuanto al tema de *blockchain*, se informó que Carlos Fernández compartirá un estudio comparativo de la región, el cual servirá como insumo para una ley modelo.

MIGRACIÓN EN MÉXICO

Nota Informativa¹²

Resumen

En esta nota se abordan los derechos de los migrantes y algunas estadísticas recientes sobre su situación actual en México, el aumento de las remesas que envían los connacionales mexicanos al país para apoyar a sus familiares y la situación respecto a sus derechos humanos en territorio nacional, así como algunas de las acciones llevadas a cabo por la CNDH y otras instituciones en el país para abordar las complejidades de estos movimientos migratorios.

Introducción

Las principales razones por las cuales las personas migran hoy en día tienen que ver con la violencia en sus lugares de origen, la falta de oportunidades o de trabajo, reunirse con familiares, estudiar, el cambio climático o los desastres naturales. Según un informe de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), para 2019, la cantidad de migrantes ascendía a 272 millones en todo el planeta, de los cuales dos tercios lo hacían por razones laborales¹³.

Según datos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, para 2019, la cantidad de personas que habían sido desplazadas contra su voluntad alcanzaba 79.5 millones, de los cuales 26 millones eran considerados como refugiados, 45.7 desplazados internos y 4.2 millones solicitantes de asilo¹⁴.

Dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la migración tiene uno de los papeles más importantes, ya que 11 de los 17 objetivos plantea metas e indicadores que tienen en cuenta los movimientos migratorios, desde asegurar que se lleven de una manera ordenada, segura, regular y bien planificada, hasta metas que tienen el objetivo de evitar la trata de personas, promover la movilidad estudiantil o las remesas¹⁵.

Derechos de los migrantes

Como lo explica la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la situación de la migración en México es compleja, ya que el país experimenta todas las fases de la migración: origen, destino, retorno y tránsito. Además de esto, por el territorio mexicano pasa el flujo migratorio más grande del planeta, que atrae a personas de decenas de nacionalidades para intentar llegar a los Estados Unidos

¹² Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

¹³ Naciones Unidas. Migración. Consultado el 6 de octubre de 2022, en: <https://www.un.org/es/global-issues/migration>

¹⁴ Ídem.

¹⁵ Ídem.

de manera regular o irregular, por lo tanto, es esencial según la CNDH, establecer mecanismos y regulaciones, así como políticas públicas que contemplen la complejidad, la responsabilidad compartida, que tenga una perspectiva de derechos humanos con un enfoque en la seguridad humana y que esta sirva de guía ante las diversas situaciones en las distintas travesías¹⁶.

La seguridad humana se entiende “como la seguridad de las personas en sus vidas cotidianas, que se alcanza no mediante la defensa militar de las fronteras de un país, sino con la consecución del pleno respeto a sus derechos humanos, garantizando su desarrollo personal, a la satisfacción de sus necesidades básicas y la participación en la comunidad de manera libre y segura”. El objetivo primordial es proteger las libertades fundamentales, así como crear sistemas políticos, sociales, ambientales, económicos y culturales que mejoren la calidad de vida y conviertan a los más desfavorecidos en personas con capacidad de salir adelante con dignidad¹⁷.

Los migrantes dentro de México cuentan con todos los derechos que reconoce el Estado mexicano a través de la Constitución. Además, la Ley de Migración publicada el 25 de mayo de 2011 destaca: el derecho a la nacionalidad, el derecho a la libertad de tránsito, el derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso, a la asistencia consular, a la no discriminación, a solicitar asilo, a solicitar reconocimiento de la condición de refugiado, a la protección de la unidad familiar, a la dignidad humana, a no ser criminalizado, al alojamiento digno, derecho a un intérprete y el derecho a no ser detenidos en las inmediaciones o dentro de albergues¹⁸.

Federalmente, México cuenta con 2 Leyes y 2 reglamentos relacionados con la migración y la protección de los migrantes¹⁹:

- Ley de Migración.
- Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.
- Reglamento de la Ley de Migración.
- Reglamento de la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria.

¹⁶ CNDH. Atención a Personas Migrantes. Consultado el 6 de octubre de 2022, en: <http://www.cndh.org.mx/programa/9/atencion-migrantes>

¹⁷ Ídem.

¹⁸ CNDH. Derechos de las personas migrantes. Consultado el 7 de octubre de 2022, en: <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/derechos-de-las-personas-migrantes>

¹⁹ CNDH. Marco Normativo Migrantes. Consultado el 7 de octubre de 2022, en: <https://www.cndh.org.mx/programas/marco-normativo-migrantes>

De igual manera, cada uno de los estados mantiene sus propias regulaciones, leyes y reglamentaciones con respecto a la migración y a los migrantes, sin embargo, todas están subordinadas a las establecidas en la Constitución²⁰.

Estadísticas de migrantes en México

Según datos de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de la Secretaría de Gobernación, desde enero hasta agosto de 2022 se registró la entrada de 13.75 millones de extranjeros a México²¹, de los cuales a 78 mil se les ha emitido la tarjeta de visitante por razones humanitarias²².

Las autoridades mexicanas han reportado en el mismo periodo la entrada de 249,295 extranjeros no documentados a México, de los cuales, poco más de 181 mil fueron presentados y 67 mil han sido canalizados. Por otro lado, 2,805 extranjeros no documentados fueron devueltos a México por deportación, más de 66 mil personas fueron devueltas a través del retorno asistido, dentro de los cuales se encuentran poco más de 6,500 personas menores de 18 años. Por otro lado, la Secretaría de Gobernación reportó que ha orientado a 107 mil migrantes, ha rescatado a 1,232 y ha brindado asistencia social a otros 83 mil²³.

Las autoridades mexicanas también han incrementado sus devoluciones hacia el exterior, ya que, según datos de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, en el periodo de enero a agosto de 2022, se han deportado a 75,639 personas, y se han retornado con asistencia a poco menos de 63 mil personas²⁴. México, por su parte, ha recibido a casi 177 mil nacionales que han sido repatriados por parte de Estados Unidos en este mismo periodo: 152 mil hombres y 23 mil mujeres²⁵.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 67.7% de las personas emigrantes busca mejores condiciones de trabajo o mejores oportunidades laborales, 14.1% considera que la principal razón de emigrar es reunirse de nuevo con sus familiares, 12.2% lo hace por estudios y 0.8% lo hace

²⁰ Ídem.

²¹ Secretaría de Gobernación. Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2022. P. 51. septiembre de 2022. Consultado el 7 de octubre de 2022, en: http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2022/Boletin_2022.pdf

²² Ídem. P. 107.

²³ Secretaría de Gobernación. Mapa de estadísticas básicas enero-agosto 2022. Consultado el 7 de octubre de 2022, en: http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Mapa_estadisticas/?Mapa=2022

²⁴ Secretaría de Gobernación. Boletín de Estadísticas Migratorias. Op. Cit. P. 128-129, 134.

²⁵ Ídem. P. 155.

por la situación de inseguridad y violencia que se vive en México, los demás (5%) no especificaron la razón por la cual buscaban emigrar²⁶.

Dentro del territorio nacional, los cinco estados que tienen el saldo neto migratorio más alto son²⁷:

1. Baja California Sur (5.8%)
2. Quintana Roo (5.2%)
3. Baja California (2.8%)
4. Querétaro (2.4%)
5. Aguascalientes (2.1%)

Mientras que los que cuentan con menos saldo neto son:

1. Guerrero (-2.8%)
2. Ciudad de México (-2.7%)
3. Chiapas (-2%)
4. Veracruz (-1.8%)
5. Sinaloa (-1.5%)

Remesas

En los últimos años, las remesas enviadas por los mexicanos en Estados Unidos, principalmente, hacia sus familias en México ha aumentado considerablemente, e incluso se han establecido récords consecutivos en lo que va del año. Para el periodo de enero-abril de 2022, sumaron 17.2 mil millones de dólares, un aumento del 17.6% con respecto al periodo enero-abril del 2021 y ya sumaban, en ese momento, 24 meses consecutivos al alza²⁸.

Posteriormente, para julio de 2022, se volvió a registrar un aumento en el periodo de enero a julio de 16.4% para registrar una cantidad total de 32.8 mil millones de dólares, mayor a los 28.1 registrados en el mismo periodo del año 2021; además, esto significó una marca de 27 meses consecutivos al alza²⁹. En su conjunto, el dinero proveniente del extranjero en manera de remesas representa 4 % del

²⁶ INEGI. Migración. Consultado el 7 de octubre de 2022, en: <https://www.inegi.org.mx/temas/migracion/>

²⁷ Ídem.

²⁸ El País. México alcanza un nuevo récord en remesas al captar 4.718 millones de dólares en abril. 1 de junio de 2022. Consultado el 7 de octubre de 2022, en: <https://elpais.com/mexico/economia/2022-06-01/mexico-alcanza-un-nuevo-record-en-remesas-al-captar-4718-millones-de-dolares-en-abril.html>

²⁹ Forbes México. Remesas anotan nuevo récord histórico para julio; suben 16.4% en el año. 1 de septiembre de 2022. Consultado el 7 de octubre de 2022, en: <https://www.forbes.com.mx/remesas-anotan-nuevo-record-historico-para-julio-suben-16-4-en-el-ano/>

Producto Interno Bruto (PIB) de México, según la Secretaría de Gobernación, la más alta de los últimos 20 años³⁰.

Denuncias de acoso a migrantes y falta de respeto a DDHH

México también ha sido señalado en varias ocasiones por su falta de atención y de acción en torno al respeto a los derechos humanos, así como al cumplimiento de las normas internacionales dirigidas a los migrantes. La compleja situación de los migrantes dentro del territorio mexicano se ve reflejada, de acuerdo con los organismos internacionales, en detenciones arbitrarias y sin el debido proceso por parte del Instituto Nacional de Migración (INM), la inacción contra el combate de grupos delictivos que asaltan, extorsionan, violan y asesinan a migrantes, así como la poca regulación y la falta de financiación que se le da a los organismos pertinentes para asegurar un tránsito seguro para estas personas.

De acuerdo con datos periodísticos, uno de cada tres migrantes que cruzan por México, en algún punto sufrirán de violencia, recalando que solo se reporta 10% de los casos por la desconfianza hacia las autoridades mexicanas. La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) afirma que 29 % de los migrantes son víctimas de violencia física, psicológica o sexual. La situación empeora exponencialmente si los migrantes son mujeres, niños, una persona homosexual o una transexual³¹.

Señalan que el endurecimiento de la política migratoria de México no ha logrado que pare el movimiento migratorio, sin embargo, ha logrado que los flujos cambien de ruta, exponiéndose mucho más al crimen organizado, resultando en un viaje con más peligros y como consecuencia, una mayor cantidad de asaltos, secuestros y más violaciones a los derechos humanos.³²

De igual manera, en los últimos meses se ha reportado repetidamente el uso de la fuerza por parte de las autoridades del INM y la Guardia Nacional en contra de los migrantes. Varias organizaciones e instituciones defensoras de derechos humanos advierten que se han llevado a cabo redadas militares y detenciones extremadamente violentas a personas adultas y a niños solicitantes de asilo, especialmente en Chiapas. Organizaciones de la Sociedad Civil identifican y describen los actos como un patrón de abusos y una falta de rendición de cuentas

³⁰ Secretaría de Gobernación. México recibió 12.5 mil millones por remesas durante primer

³¹ El País. Uno de cada tres migrantes sufre violencia a su paso por México. 21 de agosto de 2019. Consultado el 7 de octubre de 2022, en: https://elpais.com/internacional/2019/08/21/mexico/1566355676_007914.html

³² Idem.

de manera generalizada; como respuesta, el INM anunció la suspensión de dos de sus agentes³³.

La sociedad civil y múltiples órganos de la ONU³⁴ han llamado repetidamente a que estas acciones cesen y han recalcado la necesidad de que el gobierno levante las restricciones al tránsito de personas migrantes dentro de México. En caso de que la posición del país sea más dura e inflexible con los migrantes, éstos se verán obligados a tomar caminos clandestinos, lo que a su vez ocasionará un movimiento migratorio desorganizado y mucho más inseguro.³⁵

“Abordar adecuadamente los patrones migratorios modernos requiere garantizar el acceso a los sistemas de asilo y mejorar la capacidad para procesar las solicitudes” ... “Como ha señalado la sociedad civil y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), se necesitan caminos alternativos para un estatus regularizado en México, así como permitir que las personas migrantes se alejen de la frontera sur de México mientras se tramitan sus casos”. Otro de los aspectos más relevantes para atender esta problemática de una manera completa, que resaltan las organizaciones de la sociedad civil, es la cooperación regional, ya que, de otra manera, persistirán las represiones violentas, hay más posibilidades de mayores crisis humanitarias, lo que generará impactos negativos diversos en la región, a las familias de los migrantes y en la gestión de la migración.³⁶

³³ WOLA. México debe cesar la violencia contra personas migrantes y ofrecer soluciones para evitar crisis humanitarias en su frontera sur. 9 de septiembre de 2021. Consultado el 7 de octubre de 2022, en: <https://www.wola.org/es/analisis/violencia-sur-mexico-migracion-sep-2021/>

³⁴ ACNUR. ACNUR, OIM Y ONUDH llaman a respetar los estándares internacionales en el uso de la fuerza. 31 de agosto de 2021. Consultado el 10 de octubre de 2022, en: <https://www.acnur.org/es-mx/noticias/press/2021/8/612e49a04/acnur-oim-y-onudh-llaman-a-respetar-los-estandares-internacionales-en-el.html>

³⁵ Wola. Op. Cit.

³⁶ Ídem.

INCLUSIÓN DE LOS JÓVENES EN EL MERCADO LABORAL

Nota Informativa³⁷

Resumen

La nota informativa aborda las implicaciones de la inclusión laboral para la juventud y ofrece información sobre los impactos que la pandemia de COVID-19 tuvo en sectores como la educación y el trabajo que son claves para la transición hacia mejores niveles de vida y bienestar. En América Latina, el 20 % de la población total son personas jóvenes y, en 2019, 1 de cada 5 no estaba estudiando ni estaba ocupado en el mercado de trabajo. Se incluye un apartado sobre México y los resultados del programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

Introducción

La inserción laboral es un “proceso de incorporación a la actividad económica de los individuos”. Es una etapa que para la mayoría de los miembros de la sociedad comienza en la juventud y que marca una “transición social que va de posiciones del sistema educativo y de la familia de origen hacia posiciones del mercado de trabajo y de independencia familiar”.³⁸

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) señala que “la inserción laboral es un ámbito de desarrollo interpersonal que facilita los contactos y la incorporación a redes, a la vez que permite participar en acciones colectivas”.³⁹

Para los jóvenes, la inserción laboral significa una aspiración personal y representa una transición para alcanzar por sí mismos la generación de ingresos que favorezcan su independencia socioeconómica y bienestar. Mediante el trabajo, este grupo puede fortalecer la integración social, la participación ciudadana y ser parte de los progresos materiales.⁴⁰ Ahora bien, el sistema educativo y el mercado laboral son claves para lograr la inclusión social y económica.⁴¹

En las últimas décadas, la región de América Latina y el Caribe ha registrado niveles de crecimiento económico modesto y volátil que han venido acompañados por un ritmo lento en la generación de empleos asalariados y formales, el incremento del sector informal, la precariedad de las condiciones laborales y alzas en la tasa de

³⁷ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

³⁸ Gloria María Montenegro. *Análisis de la situación socioeconómica para la inserción laboral de los jóvenes profesionales egresados de la FAREM Estelí, período 2015 – 2016*. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. 2016. Consultado el 6 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3RMv8kh>

³⁹ CEPAL. *La inserción laboral de los jóvenes: características, tensiones y desafíos*. 2007. Consultado el 6 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/2HVkDcp>

⁴⁰ *Ídem*.

⁴¹ CEPAL. *Inclusión laboral de las personas jóvenes en América Latina y el Caribe en tiempos de crisis*. 2022. Consultado el 6 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3T4Zakj>

desempleo juvenil. Otros fenómenos que afectan principalmente la inserción laboral de los jóvenes abarcan los cambios económicos, sociales y culturales; la dinámica de la oferta y la demanda laboral; y las modificaciones del funcionamiento de los mercados de trabajo.⁴²

En la oferta laboral intervienen factores como las tendencias demográficas y educativas, mientras que en la demanda influye un sesgo en favor de las personas con mayores niveles educativos. La problemática del alto desempleo juvenil se ha explicado a partir de “la concentración de los buscadores por primera vez entre los grupos etarios más jóvenes y por una mayor rotación laboral de los y las jóvenes entre el empleo y el desempleo”.⁴³

Igualmente, las dificultades para la inserción laboral en los jóvenes son mayores para aquellos que tienen bajo nivel educativo, sobre todo para las mujeres, y para quienes provienen de hogares pobres.⁴⁴

A los problemas estructurales de desigualdad y pobreza se sumaron los impactos de la pandemia de COVID-19 que afectaron los esfuerzos para avanzar en la inclusión social y laboral de las personas jóvenes, quienes representan el 20 % de la población total de América Latina, teniendo en consideración que la educación y el trabajo decente son pilares para desarrollar sociedades más dinámicas e igualitarias.⁴⁵

En el plano global, la ONU informó que la crisis provocada por la pandemia profundizó las desigualdades existentes en educación. Entre 2020 y 2021, 147 millones de niños perdieron más de la mitad de las clases presenciales y cerca de 24 millones de alumnos (desde preescolar a universidad) no regresarán nunca a la escuela, limitando sus opciones para salir de la crisis. Así, esa generación podría perder un total combinado de 17 billones de dólares en ingresos a lo largo de sus vidas (en valor actual).⁴⁶

Antes de la pandemia, el 17 % de los niños, niñas y jóvenes del mundo no asistían a la escuela primaria y secundaria y, en 2020, esta cifra ascendió a 26 %. A causa de la crisis sanitaria, en dos años, en América Latina y el Caribe se experimentaron los cierres de escuelas más prolongados (60 semanas). Se incrementaron además las tasas de pobreza laboral de los jóvenes y las mujeres, quienes tenían más

⁴² *Ídem.*

⁴³ CEPAL. *La problemática inserción laboral de los y las jóvenes*. 2003. Consultado el 6 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3CEoZmb>

⁴⁴ *Ídem.*

⁴⁵ CEPAL. *Inclusión laboral de las personas jóvenes en América Latina y el Caribe en tiempos de crisis*. *Op. cit.*

⁴⁶ ONU. *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2022*. Consultado el 6 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3DIYqmj>

probabilidades que los adultos y los hombres de encontrarse entre los trabajadores pobres.⁴⁷

En cuanto a la evolución del mercado laboral, las mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y aquellos con competencias bajas y medias fueron los más afectados por la crisis y podrían ser los últimos en recuperarse. Una tendencia general es que las mujeres jóvenes son más propensas a quedarse sin empleo, enseñanza o algún tipo de programa de formación.⁴⁸

En 2020, la tasa de personas sin estudios, trabajo ni formación era del 30.5 % para las mujeres jóvenes frente al 17.6 % de los hombres jóvenes en América Latina y el Caribe.⁴⁹

Panorama de la inclusión de los jóvenes en el mercado laboral

Desde el punto de vista de la CEPAL, la desigualdad en la región afecta de manera más profunda a las personas jóvenes entre los 15 y 29 años, quienes todavía padecen brechas y discriminaciones basadas en el ingreso, la etnia, la raza, la edad, el género, la condición de discapacidad y los niveles educativos, entre otros aspectos.⁵⁰

En contraste, este organismo también observa que, en comparación con otras, la generación actual se caracteriza por ser la “que cuenta con mayor nivel educativo y con dominio de nuevas tecnologías, factores que favorecerían su empleabilidad y sus condiciones laborales futuras”. Sin embargo, esto no se ha reflejado en el terreno laboral y persisten las brechas frente a la población adulta. Incluso entre los jóvenes se exhiben disparidades por razones de género, étnico-raciales, territoriales y entre los diferentes quintiles de ingreso, lo que se traduce en mayores tasas de desempleo y una inserción laboral con menor protección social. Estos cruzamientos de brechas son complejos y, por ejemplo, son más serios para las mujeres afrodescendientes o que residen en zonas rurales.⁵¹

El grupo de las personas jóvenes es heterogéneo y, según la CEPAL, tienen trayectorias irregulares que oscilan entre los sistemas educativos, el mercado de trabajo, el desempleo, la inactividad y el trabajo doméstico no remunerado, entre otras problemáticas.⁵²

La crisis sanitaria alteró los ámbitos de la educación, la formación y el empleo de los jóvenes. Aunque los avances en el campo educativo se habían estancado en los

⁴⁷ *Ídem.*

⁴⁸ *Ídem.*

⁴⁹ ONU. *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2022. Op. cit.*

⁵⁰ CEPAL. *Inclusión laboral de las personas jóvenes en América Latina y el Caribe en tiempos de crisis. Op. cit.*

⁵¹ *Ídem.*

⁵² *Ídem.*

últimos años, los confinamientos para controlar la pandemia dieron por resultado la interrupción de la escolaridad presencial que afectó a 167 millones de estudiantes, donde 66.2 millones de hogares no contaban con conexión a Internet y con 140 millones de empleos perdidos.⁵³

La exclusión del mercado laboral, la ocupación en trabajos mal remunerados y desprotegidos, el subempleo, el desempleo y la informalidad que enfrentan los jóvenes conllevan consecuencias negativas en la reproducción de la pobreza y las desigualdades.⁵⁴

A continuación, se presentan datos relevantes de la CEPAL sobre los jóvenes, la educación y el empleo en América Latina y el Caribe.⁵⁵

- En 2019, 1 de cada 5 jóvenes no estaba estudiando ni estaba ocupado en el mercado de trabajo.
- Antes de la pandemia, aproximadamente 23.3 millones de jóvenes, entre ellos, 15.5 millones de mujeres, se encontraban excluidos del sistema educativo y el mercado laboral, por lo que al acceder a una ocupación remunerada solían insertarse en sectores de menor productividad, trabajos más inseguros con remuneraciones más bajas y en jornadas más largas en comparación con otros grupos etarios.
- De los 23 millones de personas que salieron de la fuerza laboral en 2020, 6 millones fueron mujeres y hombres de entre 15 y 24 años.
- En el segundo trimestre de 2020, se registró la mayor tasa de desocupación juvenil (15 a 24 años) en 26.6 % en comparación con el 10.2 % de la población entre 25 y 60 años.
- A partir de encuestas de hogares de 16 países de la región, se estima que en 2019 había alrededor de 133 millones de personas jóvenes de 15 a 29 años, de los cuales 37 millones vivían en situación de pobreza, siendo en su mayoría jóvenes entre 15 y 19 años (42.6%) y mujeres (53.6%).
- En 2019, alrededor de 28.4 millones de jóvenes de 15 a 29 años (21.4 % del total) no formaban parte del sistema educativo ni del mercado de trabajo.
- Las mujeres jóvenes en situación de pobreza que forman parte del grupo de edad de 20 a 29 años son las más excluidas (58.2 %).
- En 2019, las personas jóvenes de la región tenían en promedio una tasa de participación en el mundo del trabajo del 60 %, aumentando en el caso de la población juvenil que se encontraba fuera de la pobreza y con mayor predominio de los hombres jóvenes.

⁵³ *Ídem.*

⁵⁴ *Ídem.*

⁵⁵ *Ídem.*

- La población joven entre los 25 y 29 años tiene una tasa de desempleo dos veces mayor que la población adulta.
- La tasa de desempleo juvenil total (de 15 a 29 años) llega a triplicar a la de los adultos entre 30 a 64 años.
- La tasa de desempleo es en promedio 2.5 veces mayor en las áreas urbanas.
- Las mujeres presentan tasas de desempleo mayores a los hombres en todos los tramos de edad, en especial entre los 15 y 24 años.
- En términos totales y sin importar la zona de residencia, la mitad o más de los hombres jóvenes sólo trabaja de manera remunerada mientras que en el caso de las mujeres estas condiciones sí varían.
- En zonas rurales predominan las mujeres que no trabajan de manera remunerada ni estudian con un 43 % (contra un 7 % que estudia y trabaja de forma remunerada). En comparación, en zonas urbanas un tercio solo trabaja, otro tercio solo estudia, el 27 % no estudia ni trabaja y el 11 % realiza ambas actividades en simultáneo.
- Entre el primer y segundo trimestre de 2020, el uso de soluciones de teletrabajo aumentó un 324 % y la educación en línea más del 60 %.
- En 2019, la mitad de la población joven de 25 a 29 años ocupados estaba afiliada o cotizaba a un sistema de pensiones. Una cifra que, en promedio para 18 países de América Latina, se reduce para los jóvenes de entre 20 y 24 años (41.6 %) y para aquellos de 15 a 19 años (17.9 %), lo que podría asociarse a normativas y prácticas laborales como la flexibilización de contratos, la promoción del outsourcing y la mayor rotación de empleo.

Para la CEPAL, los desafíos en torno a la inclusión social y laboral de las personas jóvenes están asociados a la transición desde el sistema educativo hacia el mercado del trabajo. En el marco de las políticas públicas, este grupo etario tiene características particulares que justifican el diseño de programas de inclusión laboral y productiva, incluso bajo un enfoque de género y sensibles a las diferencias.⁵⁶

En América Latina, los programas de inclusión laboral se enfocan en el mejoramiento y apoyo a la oferta, así como en acciones para ampliar la demanda laboral. A grandes rasgos, esos programas contemplan las siguientes medidas: brindar la capacitación técnica y profesional y nivelación de estudios para apoyar a la oferta de trabajo; apoyar el trabajo independiente; promover la intermediación laboral para vincular las necesidades y demandas de los empleadores con las de los trabajadores; y generar empleos directa e indirecta para el mejoramiento de la demanda de trabajo.⁵⁷

⁵⁶ *Ídem.*

⁵⁷ *Ídem.*

En cuanto a la implementación, la CEPAL observa que:⁵⁸

- Los ministerios o secretarías de Trabajo son las entidades responsables del 34 % de los programas en operación y ejecutoras del 36 % de ellos. Entre ellos se encuentran los programas Jóvenes con Más y Mejor Trabajo en Argentina, Subsidio al Empleo Joven en Chile, Jóvenes Productivos en Perú y el Programa Juventud y Empleo en la República Dominicana.
- Los ministerios de Desarrollo Social son responsables del 18 % de los programas en operación, por ejemplo, el Programa Beca Social en Guatemala y Sembrando Vida en México.
- La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) de México opera el programa Jóvenes Construyendo el Futuro.
- El 11 % de la implementación de programas corresponde a otras instancias, por ejemplo, la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer (PRODEMU) en Chile y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) en Colombia.
- Un 10 % es responsabilidad de los fondos de inversión social, tales como el Fondo de Asistencia Económica y Social (FAES) de Haití y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) en Chile, que está a cargo de cuatro programas.
- La presidencia o la vicepresidencia de la República son responsables del 8% de los programas en operación, como el programa Jóvenes con Todo de El Salvador y la Gran Misión Saber y Trabajo de Venezuela.

La CEPAL indica que es esencial que los programas de inclusión laboral y productiva integren herramientas y mecanismos para la transición adecuada desde la educación hacia el primer empleo. Otras de sus recomendaciones radican en considerar la estructura productiva para incentivar las industrias y sectores con mayor nivel de absorción y desarrollo de empleo, apoyándose en sistemas de información laboral para vincular la oferta y la demanda de trabajo, así como garantizar una canasta básica de tecnologías de la información y las comunicaciones. Existen también espacios para entender mejor cómo se articulan y complementan los programas dirigidos a los jóvenes, la población general u otros grupos (mujeres y madres jefas de hogar, poblaciones rurales y urbanas, jóvenes y personas con discapacidad).⁵⁹

México

La Ley del Instituto Mexicano de la Juventud (1999) reconoce la importancia estratégica para el desarrollo del país de la población joven, cuya edad comprende los 12 y 29 años. El ordenamiento establece que este grupo debe

⁵⁸ *Ídem.*

⁵⁹ *Ídem.*

ser objeto de políticas, programas, servicios y acciones, sin distinción de origen étnico o nacional, género, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias, estado civil o cualquier otra (Art. 1).⁶⁰

El Título Quinto Bis de la Ley Federal del Trabajo (Arts. 173 a 180) regula el trabajo de los menores, el cual queda sujeto a la vigilancia y protección especiales de las autoridades del trabajo federales y locales. Entre las condiciones, estipula que los mayores de 15 años y menores de 18 años deberán obtener un certificado médico que acredite su aptitud para el trabajo y enumera tanto labores prohibidas como labores peligrosas o insalubres.⁶¹

El 4 de abril de 2022 se publicó el decreto por el que se reforma el artículo 176, fracción II, numeral 8 de la Ley Federal del Trabajo, para considerar “como labores peligrosas o insalubres, las agrícolas, forestales, de aserrado, silvícolas, de caza y pesca que impliquen el uso de químicos, manejo de maquinaria, vehículos pesados, y los que determine la autoridad competente”.⁶² Uno de los objetivos fue suplir los vacíos jurídicos que incrementan la vulnerabilidad de jóvenes que trabajan en el campo y mejorar el sistema de protección social. En México, alrededor de 3.2 millones de jóvenes de 12 a 17 años laboran, y 6 de cada 10 menores realizan trabajos peligrosos.⁶³

El Censo de Población y Vivienda muestra que, en México, en 2020, había 37.8 millones de personas de 12 a 29 años (30 % del total de habitantes del país). La distribución de la población joven, según sexo, mostró paridad con 18.8 millones de hombres y 19 millones mujeres. Por grupos de edad, el mayor porcentaje fue para quienes tienen entre 15 y 19 años (28.6 %).⁶⁴

Del total de la población de 15 a 29 años, 32 % asistían a la escuela con una participación similar entre mujeres y hombres en este rango de edad.⁶⁵

En datos del INEGI, en el trimestre abril-junio de 2022, la población desocupada en el país fue de 1.9 millones de personas y la tasa de

⁶⁰ Cámara de Diputado. *Ley del Instituto Mexicano de la Juventud*. Consultada el 10 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3Eq7s29>

⁶¹ Cámara de Diputados. *Ley Federal del Trabajo*. Consultada el 10 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3ROoAlw>

⁶² Cámara de Diputados. *Publica DOF reforma a la Ley Federal del Trabajo para considerar labores peligrosas o insalubres en el sector agrícola*. 5 de abril de 2022. Consultada el 10 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3ROoAlw>

⁶³ Senado de la República. *Por unanimidad, Senado aprueba reforma que define labores peligrosas en sector agrícola*. 23 de febrero de 2022. Consultada el 10 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3COgMvS>

⁶⁴ INEGI. *Estadísticas a propósito del Día internacional de la Juventud*. 22 de agosto de 2022. Consultada el 10 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3rBHG3F>

⁶⁵ INEGI. *Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Juventud. 12 de agosto (datos nacionales)*. 10 de agosto de 2021. Consultada el 10 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3egbiR0>

desocupación de 3.2% de la población económicamente activa (PEA), un porcentaje inferior al 4.2 % del mismo trimestre de 2021. La tasa de desocupación masculina y femenina fue de 3.2 %.⁶⁶

En mayor medida, las personas desocupadas de 25 a 44 años representaron un 45.3 %, seguidas del grupo de 15 a 24 años, con un 32.4 %, cifra que descendió 0.4 puntos porcentuales.⁶⁷

En el segundo trimestre de 2022, la tasa de participación fue de 76.5 % en los hombres y de 45.1 % en las mujeres, y la tasa de informalidad laboral fue de 55.6 % y 55.9 %, para cada grupo.⁶⁸

En materia de inclusión laboral, social y financiera, México puso en marcha el programa de becas Jóvenes Construyendo el Futuro, gestionado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). Está dirigido a las personas de entre 18 a 29 años de edad que no estudian y no cuentan con un empleo. Su objetivo es brindarles formación y capacitación para después incorporarlas exitosamente al mercado laboral a través de las empresas, pymes, talleres, instituciones o negocios. Durante la capacitación, hasta por un año, los jóvenes reciben un apoyo mensual de 5,258.13 pesos y un seguro médico contra enfermedades, maternidad y riesgos de trabajo. Existe 201,414 aprendices vinculados, de los cuales 120,677 son mujeres y 80,733 son hombres.⁶⁹

La meta del programa anunciada en 2018 fue la de capacitar 2.3 millones de personas, dando prioridad a las y los jóvenes en municipios de alta y muy alta marginación, con altos índices de violencia, y grupos históricamente discriminados. De 2019 y hasta diciembre de 2021 se han beneficiado 2 millones, 105 mil 946 jóvenes. De 2019 a 2021, se ha erogado un monto total acumulado de recursos, en términos reales, de 78 mil 579.6 millones de pesos.⁷⁰

Desde 2019 a junio de 2021, se contabilizan beneficios para un millón 713 mil 28 jóvenes, vinculados a 220 mil 774 centros de trabajo en todo el país. Por nivel educativo se distribuyen en: primaria (9.6 %); secundaria (26.6 %); media superior (43.5 %); carrera técnica (3.7 %); universidad (16.4 %); y posgrado (0.2 %).⁷¹

⁶⁶ INEGI. *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, nueva edición*. Segundo trimestre de 2022. Consultada el 10 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3REEI97>

⁶⁷ *Ídem*.

⁶⁸ *Ídem*.

⁶⁹ Gobierno de México. *Jóvenes Construyendo el Futuro*. Consultada el 10 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/2Uqe9YU>

⁷⁰ Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados. *Alcances del programa jóvenes construyendo el futuro 2019 – 2022*. 15 de julio de 2022. Consultada el 10 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3RKhZIA>

⁷¹ *Ídem*.



En cuanto a la edad, 34.8 % de las y los aprendices tienen entre 18 y 21 años, 28.7 % entre 22 y 24 años, y 36.5 % entre 25 y 29 años.⁷²

⁷² *Ídem.*

SEGURIDAD SOCIAL EN MÉXICO

Nota Informativa⁷³

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) define a la seguridad social como “la protección que una sociedad proporciona a los individuos y los hogares para asegurar el acceso a la asistencia médica y garantizar la seguridad del ingreso, en particular en caso de vejez, desempleo, enfermedad, invalidez, accidentes de trabajo, maternidad o pérdida del sostén de familia”.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en términos de su artículo 4° señala que toda persona tiene derecho a la protección de la salud y la ley definirá las bases para el acceso a los servicios; así como un sistema de salud para el bienestar, que garantice la atención integral y gratuita de las personas que no cuentan con seguridad social. Más adelante, en la misma Constitución, el Título Sexto aborda lo relativo al trabajo y a la previsión social.⁷⁴

En 1943 se estableció la Ley del Seguro Social, que creó el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con el objetivo de garantizar el derecho humano a la salud y la protección de los medios de subsistencia (seguridad del ingreso, enfermedad, invalidez, accidentes del trabajo, maternidad o pérdida del sostén de familia).⁷⁵

Las dos instituciones públicas que destacan en seguridad social son:

- El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Tanto la Ley del Seguro Social y la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado observan los siguientes aspectos.⁷⁶

- Riesgos de trabajo (accidente o enfermedad de trabajo).
- Enfermedades y maternidad (atención médica y pago de incapacidades).
- Invalidez (enfermedad general que le impida laboral).
- Vida (muerte del asegurado).
- Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez (pensión por edad y años cotizados).
- Guarderías y prestaciones sociales.

⁷³ Nota informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

⁷⁴ Cámara de Diputados. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Consultado el 6 de octubre de 2022, en la URL: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

⁷⁵ Gobierno de México. La seguridad social y sus beneficios. Consultado el 6 de octubre de 2022, en la URL: <https://www.gob.mx/profedet/es/articulos/seguridad-social?idiom=es>

⁷⁶ Ídem.

Referente al apoyo que reciben las personas adultas mayores, el 8 de mayo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 4° de la Constitución Política para establecer el derecho a la pensión no contributiva para las personas adultas mayores. Asimismo, en agosto de 2021 se redujo la edad para recibir la pensión de 68 a 65 años.⁷⁷

También, el Gobierno de México implementa el Programa Sectorial de Salud 2020-2024 (PSS) que establece las estrategias y las acciones que deben llevar a cabo las instituciones de la Administración Pública Federal para materializar el derecho a la protección de la salud.⁷⁸

Los objetivos del Programa Sectorial de Salud son:⁷⁹

- Garantizar los servicios públicos de salud a toda la población que no cuente con seguridad social y, el acceso gratuito a la atención médica y hospitalaria, así como exámenes médicos y suministro de medicamentos.
- Incrementar la eficiencia, efectividad y calidad en los procesos del Sistema Nacional de Salud (SNS) para corresponder a una atención integral de salud pública y asistencia social que garantice los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio, digno y humano.
- Incrementar la capacidad humana y de infraestructura en las instituciones que conforman el SNS, especialmente, en las regiones con alta marginación para corresponder a las prioridades de salud bajo un enfoque diferenciado, intercultural y con perspectiva de derechos.
- Garantizar la eficacia de estrategias, programas y acciones de salud pública, a partir de información oportuna y confiable, que facilite la promoción y prevención en salud, así como el control epidemiológico tomando en cuenta la diversidad de la población, el ciclo de vida y la pertinencia cultural.
- Mejorar la protección de la salud bajo un enfoque integral que priorice la prevención y sensibilización de los riesgos para la salud y el oportuno tratamiento y control de enfermedades, especialmente, las que representan el mayor impacto en la mortalidad de la población.

⁷⁷ Andrés Manuel López Obrador. Presidente de México. “Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores”. Consultado el 7 de octubre de 2022, en la URL: <https://presidente.gob.mx/programa-de-pension-para-el-bienestar-de-las-personas-adultas-mayores/>

⁷⁸ DOF. Programa Sectorial de Salud 2020-2024. Consultado el 26 de abril de 2022, en la URL: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5598474&fecha=17/08/2020

⁷⁹ Idem.

Cabe destacar que, en abril de 2022, se celebró en la Ciudad de México, la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), donde se abordaron temas como sistemas de cuidados, la construcción de un sistema universal de salud, el derecho a la seguridad social y a la salud, protección social y cambio climático, el desarrollo del sistema de salud mexicano, trabajo de cuidados y seguridad social, entre otros.⁸⁰

La CISS se fundó en 1942, se trata de un organismo internacional técnico y especializado, que tiene el objetivo de fomentar el desarrollo de la protección y seguridad social en América, conformada por 83 miembros de 36 países del continente americano.⁸¹

Por otro lado, en el marco de la Semana Nacional de Seguridad Social, en la Cámara de Diputados, el director general del Seguro Social, Zoé Robledo, participó con la conferencia magistral “Seguridad Social y Estado de Bienestar”, donde destacó que el gobierno federal:⁸²

- Busca fortalecer el primer nivel de atención, que es la salud preventiva.
- Trabaja en la transformación del sistema de salud nacional, para hacer del programa IMSS-BIENESTAR el nuevo modelo de atención médica para personas sin seguridad social.
- IMSS-BIENESTAR está fundado en cuatro pilares: atención primaria a la salud, acción comunitaria y participación social, atención hospitalaria todos los días del año, y mejoramiento, mantenimiento y conservación de la infraestructura y equipo médico.
- El programa ofrece atención médica especializada en ginecología, pediatría, urgencias, medicina interna, cirugía, anestesia, medicina familiar, epidemiología, otorrinolaringología, traumatología, ortopedia y oftalmología.
- Se tienen acuerdos con 14 gobiernos estatales: Ciudad de México, Tlaxcala, Colima, Campeche, Baja California Sur, Durango, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Sonora, Sinaloa, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas para la incorporación a IMSS-BIENESTAR.
- El primer estado que inició el proceso de federalización de los servicios de salud fue Nayarit.

⁸⁰ CISS. La Semana de Seguridad Social 2022 marca el inicio de la conmemoración por los 80 años de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social. Consultado el 7 de octubre de 2022, en la URL: <https://ciss-bienestar.org/2022/04/26/la-semana-de-seguridad-social-2022/>

⁸¹ Ídem.

⁸² Gobierno de México. Gobierno federal trabaja para que población sin seguridad social cuente con el derecho humano a la salud. Consultado el 10 de octubre de 2022, en la URL: <https://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202204/200>

- La federalización forma parte de un proceso democrático en beneficio de la población, donde se espera alcanzar un modelo de atención médica como el que otorga el Seguro Social.
- La transformación del sistema de salud representa contratar a más personal, invertir en infraestructura, procesos de fiscalización y calidad de la atención.

También, en mayo de 2022, el gobierno federal firmó con Cuba un convenio de cooperación en materia de salud, donde el país se compromete en contratar a más de 500 médicos cubanos, así como la formación de especialistas mexicanos en aquel país.⁸³ En consecuencia, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en octubre de 2022, informó que han arribado a México 352 médicos provenientes de Cuba, los cuales fueron ubicados en 79 municipios de nueve entidades en regiones que tienen una alta marginación, o bien en hospitales donde llevaban años sin tener médicos.⁸⁴

La distribución por estados de los médicos cubanos queda detallada de la manera siguiente: Nayarit, con 92; Colima, 55; Campeche, 54; Baja California Sur, 30; Zacatecas, 10; Sonora, 17; Oaxaca, 61; Veracruz, 7, y en Tlaxcala, 26.⁸⁵

De acuerdo con Forbes, en plena pandemia, alrededor de “33 millones de mexicanos, el 26 % de la población nacional, carece totalmente de afiliación a servicios de salud y el 33 % de los usuarios afiliados a la seguridad social han acudido a consultorios privados...”⁸⁶

Señala que, únicamente el 45 % de la población, es decir, 56 millones de personas cuentan con afiliación a servicios de seguridad social (IMSS, ISSSTE, ISSSTE estatal, Semar y Sedena). Además, 33.8 millones de personas están afiliadas a sistemas de salud públicos diferentes, como el Insabi e IMSS Bienestar y 2 % cuenta con seguro privado o afiliación a otra institución.⁸⁷

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) revela que México es el país que menos gasta en salud, destinando sólo 2.8 % del

⁸³ Gobierno de México. México contratará médicos y vacunas a Cuba, informa presidente. Consultado el 10 de octubre de 2022, en la URL: <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/mexico-contratar-medicos-y-vacunas-a-cuba-informa-presidente#:~:text=%2D%20El%20gobierno%20federal%20firm%C3%B3%20con,contra%20COVID%2D19%20para%20ni%C3%B1os>.

⁸⁴ Gobierno de México. 352 médicas y médicos especialistas cubanos brindan sus servicios en 79 municipios de alta o muy alta marginación del país. Consultado el 10 de octubre de 2022, en la URL: <https://www.gob.mx/imss/articulos/352-medicas-y-medicos-especialistas-cubanos-brindan-sus-servicios-en-79-municipios-de-alta-o-muy-alta-marginacion-del-pais-316162>

⁸⁵ Ídem.

⁸⁶ Forbes. En plena pandemia, 33 millones de mexicanos no tienen acceso al sistema de salud. Consultado el 10 de octubre de 2022, en la URL: <https://www.forbes.com.mx/noticias-plena-pandemia-33-millones-de-mexicanos-no-acceso-sistema-salud/>

⁸⁷ Ídem.



Producto Interno Bruto (PIB) al gasto en este sector, cuando los demás países de este organismo destinan 6.6 % en promedio.⁸⁸

⁸⁸ Ídem.

USO DEL TIEMPO

Nota Informativa⁸⁹

Resumen

La nota ofrece un panorama general de los antecedentes del levantamiento de encuestas de uso del tiempo en la región de América Latina y el Caribe, así como un ejercicio reciente que cuenta con resultados sobre el tema. Asimismo, expone la situación de México al año 2019.

Panorama general

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) las encuestas de uso del tiempo son una fuente de información para diferentes ámbitos de investigación, “entre los que destacan el análisis de género; los estudios sobre el vínculo entre la pobreza monetaria, los ingresos y la distribución y asignación del tiempo; las necesidades nacionales, regionales e internacionales de datos sobre el trabajo no remunerado y el cálculo del tiempo total de trabajo, y los nuevos requerimientos de estadísticas del mercado laboral.”⁹⁰

El país que elaboró la primera medición sobre el uso del tiempo en América Latina y el Caribe fue Cuba en 1985. Por medio de la Oficina Nacional de Estadística (ONE) en los años 1985, 1988 y 1997, “se pusieron en marcha módulos sobre uso del tiempo en la Encuesta Nacional de Presupuesto de Tiempo y en el 2001 se realizó la Encuesta sobre Uso del Tiempo con una cobertura geográfica para cinco municipios (Habana Vieja, Pinar del Río, San Juan y Martínez, Bayamo, Guisa).”⁹¹

La Encuesta tuvo como objetivo: “Obtener información de las personas aptas de 15 años y más sobre la utilización del tiempo y vincular esta información con características básicas, como son sexo, edad, nivel educacional, color de piel, situación económica y lugar de residencia (urbana o rural), para realizar un análisis transversal de los resultados con enfoque de género.”⁹²

De acuerdo con la Guía Metodológica sobre las Mediciones de Uso del Tiempo en América Latina y el Caribe que es parte del Programa bienal de actividades 2020-2021 de la CEPAL, en la región los Estados que la integran “reconocen la necesidad de contar con mediciones de Uso del Tiempo (UDT) y Trabajo no Remunerado

⁸⁹ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

⁹⁰ CEPAL. Sistemas de información: transformar datos en información, información en conocimiento y conocimiento en decisión política. Consultado el 6 de octubre de 2022 en: https://oig.cepal.org/sites/default/files/c2100833_web.pdf

⁹¹ Idem.

⁹² Idem.

(TNR) y la importancia de las Encuestas de Uso del Tiempo (EUT) como instrumento fundamental para obtener dicha información.”⁹³

En la actualidad, 23 Estados de la región han realizado al menos una medición.⁹⁴ Además, “17 reuniones anuales de especialistas en UDT y TNR han sido insumo para fomentar la armonización de las mediciones de UDT.”⁹⁵

Aunado a lo anterior, en la “Agenda 2030 se ha definido el indicador 5.4.1 Proporción de tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados, para monitorear el avance hacia una distribución más justa de las cargas de TNR.”⁹⁶

Cabe mencionar que la Guía referida fue “preparada por el grupo de trabajo creado en virtud de la resolución 11(X) de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).”⁹⁷ Dicho grupo de trabajo fue “coordinado por México (Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)).”⁹⁸

Respecto del grupo de trabajo es importante mencionar que “fue aprobado para el bienio 2020-2021 y planteó como objetivo general de la Guía ‘sistematizar las experiencias en la medición de uso del tiempo en América Latina y el Caribe y elaborar directrices para la realización de encuestas de uso del tiempo y el cálculo de indicadores sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado en la región’.”⁹⁹

De manera general, los objetivos de las encuestas levantadas en la región “responden a la búsqueda de información cuantitativa concluyente sobre las desigualdades y las brechas de género existentes en relación con las diferentes formas de trabajo (remunerado y no remunerado), así como a la visibilización de todas las formas de trabajo no remunerado que se realiza en los hogares (doméstico, de cuidado, de subsistencia y comunitario, entre otros),” las cuales “son imprescindibles para el funcionamiento de las demás actividades económicas y la generación de bienestar.”¹⁰⁰

⁹³ CEPAL. Guía Metodológica sobre las Mediciones de Uso del Tiempo en América Latina y El Caribe. Consultado el 6 de octubre de 2022, en: <https://cea.cepal.org/10/sites/cea10/files/presentations/cea10-mediciones-uso-tiempo-america-latina-el-caribe.pdf>

⁹⁴ CEPAL. Undécima Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Consultado el 6 de octubre de 2022, en: https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/cea.11-guia-metodologica_uso_tiempo.pdf

⁹⁵ Guía Metodológica sobre las Mediciones de Uso del Tiempo en América Latina y El Caribe. Op. cit.

⁹⁶ Idem.

⁹⁷ CEPAL. Undécima Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Op. cit.

⁹⁸ Idem.

⁹⁹ Idem.

¹⁰⁰ Idem.

Aunado a lo anterior, cabe agregar que la encuesta más reciente, que ha presentado resultados sobre la información que se recabó durante su levantamiento es la de Colombia. En efecto, el 22 de julio de 2021, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) divulgó la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo, la cual “muestra la distribución y el uso del tiempo de los mayores de 10 años en el país, discriminadas por género.”¹⁰¹

Dicha encuesta tiene como objetivo “conocer en qué actividades usan su tiempo las personas, cuántas horas dedican, la distribución entre tipos de actividades y algunas preguntas de percepción frente al uso del tiempo.”¹⁰² De acuerdo con el instrumento las mujeres “siguen teniendo la carga más fuerte de trabajo no remunerado,” mientras los hombres en cuanto a trabajo remunerado, “siguen participando en mayor medida que las mujeres, en este caso la brecha es de 23.7 puntos porcentuales, mientras que en el caso del trabajo no remunerado la brecha es de 27 puntos porcentuales con una mayor carga para las mujeres.”¹⁰³

Además de este resultado, la encuesta señala que “las brechas no se están cerrando en el tiempo, perpetuando inequidades al interior de los hogares entre hombres y mujeres”, lo cual se observa dado que “mientras que en 2017 el 89.1% de las mujeres hacían trabajo no remunerado, este valor pasó a 90.8% en 2021.”¹⁰⁴ En el caso de los hombres “el valor pasó de 60% a 63.8%.”¹⁰⁵

Por su parte, ONU Mujeres ha subrayado que la meta 5.4 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, se enfoca en la necesidad de: “Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.”¹⁰⁶

Asimismo, el Grupo de Alto Nivel del Secretario General de las Naciones Unidas sobre el Empoderamiento Económico de la Mujer, ha enfatizado la relevancia de abordar el cuidado y el trabajo no remunerado de las mujeres, para lo cual ha recomendado “proporcionar un apoyo adecuado que les permita trabajar de forma productiva, entre otras cosas, invirtiendo en servicios públicos de atención de

¹⁰¹ CCB. Principales resultados de la Encuesta Nacional de Uso de Tiempo ENUT, enero-abril 2021. Consultado el 6 de octubre de 2022, en: <https://www.ccb.org.co/observatorio/Analisis-Economico/Analisis-Economico/Crecimiento-economico/Noticias/Principales-resultados-de-la-Encuesta-Nacional-de-Uso-de-Tiempo-ENUT-enero-abril-2021>

¹⁰² Idem.

¹⁰³ Idem.

¹⁰⁴ Idem.

¹⁰⁵ Idem.

¹⁰⁶ UN Women. Medición del uso del tiempo. Consultado el 10 de octubre de 2022 en: <https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Mexico/Documentos/Publicaciones/2021/Medicin-VF.pdf>

calidad y en puestos de trabajo de atención decentes, en protección social para todos y en infraestructuras que apoyen su acceso seguro a las oportunidades económicas.”¹⁰⁷

México

México fue el segundo Estado en instrumentar “mediciones de uso del tiempo en la región en 1996”, asimismo, “es uno de los países que presenta mayor producción de mediciones del uso del tiempo con avances sustantivos desde el punto de vista metodológico y estadístico.”¹⁰⁸

En particular, el país cuenta con la Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo (ENUT) 2019, levantada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). Su objetivo general es brindar “información estadística para la medición de todas las formas de trabajo de las y los individuos, tanto remunerado como no remunerado;” visibilizar la relevancia “de la producción doméstica y su contribución a la economía y en general, la forma como usan su tiempo mujeres y hombres, así como la percepción de su bienestar, todo ello respecto a la población de 12 años y más, de áreas urbanas, rurales e indígenas.”¹⁰⁹

En cuanto a los resultados, la Encuesta señala que “del tiempo total de trabajo a la semana, de la población de 12 años y más, prácticamente 5 de cada 10 horas contribuyen a la economía del país sin que media pago alguno por ello.”¹¹⁰

Respecto de la distribución porcentual del tiempo total de trabajo a la semana de la población de 12 años y más, por sexo y tipo de trabajo, en 2019, 31 % de las mujeres dedicaron tiempo para el trabajo de alguna actividad económica, 67 % estuvieron involucradas en el trabajo no remunerado de los hogares y 3 % se ocuparon en la producción de bienes para uso exclusivo del hogar; en el caso de los hombres, la distribución fue de 69 %, 28 % y 3 %, respectivamente para los rubros mencionados.¹¹¹

En relación con la distribución porcentual del tiempo total de trabajo de la población de 12 años hablante y no hablante de lengua indígena, por tipo de trabajo, 48 % de las personas de sexo femenino se dedican al trabajo de alguna actividad económica, el 49.3 % se ocupan en el trabajo no remunerado de los hogares y el 2.4 % están involucradas en la producción de bienes para uso

¹⁰⁷ Idem.

¹⁰⁸ CEPAL. Asuntos de género. Op. cit.

¹⁰⁹ INEGI. Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo (ENUT). Consultado el 10 de octubre de 2022, en:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enut/2019/doc/enut_2019_presentacion_resultados.pdf

¹¹⁰ Idem.

¹¹¹ Idem.

exclusivo del hogar; en cuanto a los hombres, los porcentajes son de 40.5 % para el primer rubro, 51 % para el segundo y 8.5 % para el tercero.¹¹²

Cabe agregar que de acuerdo con *Open Data Watch*, México es “uno de los mejores países en apertura de datos estadísticos oficiales”.¹¹³ Particularmente, las instituciones enfocadas en este tipo de información buscan “la concordancia entre la estadística y la perspectiva de género, pues este país ha incursionado y avanzado año con año en este tema para que las cifras de desigualdad se visibilicen; cerrar las brechas es el objetivo subsecuente.”¹¹⁴

¹¹² Idem.

¹¹³ Expansión. México, líder en estadísticas con perspectiva de género. Consultado el 10 de octubre de 2022 en: <https://mujeres.expansion.mx/actualidad/2021/11/03/mexico-lider-en-estadisticas-con-perspectiva-de-genero>

¹¹⁴ Idem.

V. Ficha Técnica de la República de Panamá

Brinda información general, incluidos aspectos políticos y económicos del país sede de la reunión.



REPÚBLICA DE PANAMÁ FICHA TÉCNICA

-Actualizada al 26 de septiembre de 2022-

Nombre oficial: República de Panamá.

Capital: Ciudad de Panamá.

Día Nacional: 3 de noviembre (1903), Día de la Independencia (Día de la Separación¹¹⁵).

Población: 4,337,768 habitantes (2022 est.)

Indicadores Sociales (2022):

- **Esperanza de vida:** 77.62 años.
- **Tasa de natalidad:** 17.99 nacimientos/1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 6.11 muertes/1,000 habitantes.

Superficie Total: 75,420 km².

Límites territoriales: El país está situado al sureste del Istmo centroamericano y a siete grados al norte del Ecuador. Limita al norte con el Océano Atlántico (mar Caribe), al sur con el Océano Pacífico, al este con Colombia y al oeste con Costa Rica.

División administrativa: Panamá se divide en 10 Provincias y 4 Comarcas.

- **Provincias:** Panamá, Panamá Oeste, Colón, Bocas del Toro, Chiriquí, Darién, Veraguas, Los Santos, Coclé, y Herrera.
- **Comarcas indígenas:** Guna Yala, Emberá-Wounaan, Naso Tjer Di y Ngobe-Bugle.

Idioma: español (oficial), lenguas indígenas (incluyendo Ngabere o Guaymí, Buglere, Kuna, Embera, Wounnan, Nasco o Teribe y Bri Bri), inglés creole panameño (similar al criollo inglés de Jamaica; una mezcla de inglés y español con elementos de Ngabere, también conocidos como Guari Guari, y Colón criollo), inglés, chino (yue y Hakkan), árabe, francés criollo, otros (yiddish, hebreo, coreano y japonés).

Religión: católica romana (85%), y protestante (15%).

Moneda: La moneda oficial es el balboa, que circula a la par del dólar estadounidense.

Fuente: CIA *Factbook*; Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España, Fondo Monetario Internacional.

¹¹⁵ Día de la separación de Colombia.

ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO

Forma de Estado: Panamá posee un Gobierno democrático presidencialista, con una República Centralizada. El Poder Público emana del pueblo y se ejerce por medio de tres Órganos: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Poder Ejecutivo: Formado por el presidente y el vicepresidente, elegidos por sufragio universal directo, por un período de cinco años, y su gabinete. El actual presidente es Laurentino Cortizo Cohen (2019-2024) y el vicepresidente de la República es José Gabriel Carrizo Jaén¹¹⁶.

Poder Legislativo: Está constituido por la Asamblea Nacional de Panamá (unicameral). La Asamblea Nacional está conformada por 71 diputados, elegidos mediante postulación partidista y votación popular directa para ocupar el cargo por un período de 5 años, 45 son elegidos a través de nominaciones plurinominales. El actual presidente de la Asamblea Nacional de Panamá es Crispiano Adames Navarro¹¹⁷.

Composición actual de la Asamblea Nacional de Panamá	
Partido Político	Integrantes
Partido Revolucionario Democrático	35
Partido Panameñista	8
Partido Cambio Democrático	18
Partido MOLIRENA	5
Independientes	5
Total	71
Mujeres	17 (23.94%)
Hombres	54 (76.06%)
Total	71 (100%)

Fuente: Elaboración propia con información de la Asamblea Nacional de Panamá. *Diputados*. Consultada el 26 de septiembre de 2022, en la URL: <https://www.asamblea.gob.pa/diputados>

Poder Judicial: El Órgano Judicial está constituido por la Corte Suprema de Justicia (nueve magistrados aprobados por la Asamblea Legislativa por un periodo de 10 años), los tribunales y los juzgados que la Ley establezca, según la Constitución Política de la República de Panamá (Título VII, Capítulo 1)¹¹⁸.

¹¹⁶ Presidencia de Panamá. Consultado el 6 de diciembre de 2021, en: <https://www.presidencia.gob.pa/>

¹¹⁷ Asamblea Nacional de Panamá. Consultado el 26 de septiembre de 2022, en: <http://www.asamblea.gob.pa/>

¹¹⁸ Suprema Corte de Justicia. Consultado el 6 de diciembre de 2021, en: <http://www.asamblea.gob.pa/>
<http://www.organojudicial.gob.pa/>

GOBIERNO

La Constitución Política de la República de Panamá fue promulgada en 1972 y enmendada en 1983 y 1994. Establece como forma de Estado la República Presidencialista con un sistema democrático de Gobierno basado en tres poderes separados: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

A partir de la intervención estadounidense de 1989 desapareció el régimen militar de Omar Torrijos y continuado por Manuel Noriega. Tradicionalmente, en el poder había dos grandes partidos: el Partido Revolucionario Democrático (PRD, de centroizquierda) fundado por Omar Torrijos y el Partido Panameñista (de centroderecha), antiguo Arnulfista, fundado por Arnulfo Arias. La alternancia entre esos dos partidos se interrumpió en 2009 con el triunfo del partido Cambio Democrático liderado por Ricardo Martinelli.

Actualmente, Panamá es uno de los países con mayor desarrollo de Centroamérica y con mayor crecimiento económico y turístico constante de toda América. Tiene a cargo la administración del Canal de Panamá, cuya ampliación fue inaugurada el 26 de junio de 2016. Cuenta con un centro bancario internacional, centros de llamadas, centros comerciales y una gran diversidad de culturas, con riqueza ecológica destacable y una importante industria turística.

Además, el Banco Mundial reporta que la ampliación del Canal de Panamá y una serie de megaproyectos han inyectado mayor vitalidad a la economía y se espera la impulsen a crecer de manera sostenida, lo cual apoyaría a la reducción de la pobreza. Esta organización financiera internacional recomienda que, para ampliar la base de potenciales beneficiarios de la situación económica, Panamá debe alentar aún más la competitividad del sector privado y mejorar el acceso a la educación y la salud.¹¹⁹

El 5 de mayo de 2019, alrededor de 2.7 millones de panameños participaron en comicios generales para elegir presidente y vicepresidente, así como diputados de la Asamblea Nacional y del Parlamento Centroamericano (PARLACEN), alcaldes y representantes de corregimiento¹²⁰. En los comicios de 2019, resultó electo el señor Laurentino Cortizo del Partido Revolucionario Democrático (PRD) con el 33% de los

¹¹⁹ Banco Mundial. *Panamá Overview*. Consultado el 6 de diciembre de 2021, en: <http://www.bancomundial.org/es/country/panama/overview>

¹²⁰ La Estrella de Panamá. *Seis países latinoamericanos eligen en 2019 a un nuevo presidente*. Consultado el 7 de diciembre de 2021, en: <http://laestrella.com.pa/internacional/america/seis-paises-latinoamericanos-eligen-2019-nuevo-presidente/24100301>

votos, y asumió como presidente de Panamá el 1 de julio de 2019.¹²¹ En su toma de protesta, el presidente Cortizo anunció 16 medidas de inicio de gobierno, entre las que destacan: la propuesta de reformas para un nuevo orden constitucional; la reforma a la Ley de Contrataciones Públicas; la gestión para el financiamiento del pago atrasado a proveedores y contratistas; la implementación del Programa de Austeridad con Eficiencia, en el que se incluye la reducción del 50% de los viajes y viáticos al exterior; el diseño del programa “Estudiar Sin Hambre”; un plan para la reactivación de la industria de la construcción; entre otras.¹²²

POLÍTICA EXTERIOR

Panamá participa activamente en varios mecanismos de integración regional como el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA); el Parlamento Centroamericano (PARLACEN); el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla; y el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica.

Con la Unión Europea, Panamá, junto con Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, tiene suscrito el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AACUE), firmado el 29 de junio de 2012.¹²³ En cuanto a tratados internacionales en materia de Derechos Humanos, Panamá ha ratificado 12 instrumentos, entre los que destacan la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o penas Crueles Inhumanos o Degradantes (ratificado el 24 de agosto de 1987), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ratificado el 2 de junio de 2011), la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (ratificado el 29 de octubre de 1981), el Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ratificado el 8 de marzo de 1977), la Convención sobre los Derechos del Niño (ratificada el 12 de diciembre de 1990), entre otros¹²⁴.

La política exterior panameña ha seguido tradicionalmente una línea de neutralidad y una capacidad de interlocución con actores variados en la región latinoamericana. Busca ejercer un papel mediador en la región, con una participación en los mecanismos regionales de cooperación y una política de relaciones bilaterales que privilegia la interlocución y la solución de controversias mediante el diálogo¹²⁵.

¹²¹ France 24. *Laurentino Cortizo asume la Presidencia de Panamá con un llamado contra la corrupción*. Consultado el 6 de diciembre de 2021, en: <https://www.france24.com/es/20190702-laureano-cortizo-asume-la-presidencia-de-panama-con-un-llamado-contr-la-corrupcion>

¹²² Crítica. *Presidente Cortizo anuncia 16 propuestas para el arranque de su gobierno*. Consultado el 6 de diciembre de 2021, en: <https://www.critica.com.pa/nacional/presidente-cortizo-anuncia-16-propuestas-para-el-arranque-de-su-gobierno-552336>

¹²³ Sistema de Información sobre Comercio Exterior. Consultado el 6 de diciembre de 2021, en: http://www.sice.oas.org/ctyindex/PAN/PANAgreements_s.asp

¹²⁴ Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ACNUDH). *Estado de ratificación de Panamá*. Consultado el 6 de diciembre de 2021, en: https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/TreatyBodyExternal/Treaty.aspx?CountryID=18&Lang=SP

¹²⁵ Ministerio de asuntos exteriores, Unión Europea y Cooperación. Panamá. Consultado el 6 de diciembre de 2021, en: http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/PANAMA_FICHA%20PAIS.pdf

Entre otros asuntos internacionales a mencionar, el 12 de diciembre de 2018, Panamá, junto con Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Chile, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Guyana, México y Perú, advirtieron sobre el aumento de las denuncias de desapariciones forzadas y secuestros en Nicaragua. Asimismo, los 12 países mencionados, denunciaron que “Managua se negó a recibir en octubre a la presidenta de la CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos) [...]” pese a que se habían solicitado anticipadamente una serie de reuniones con funcionarios del gobierno.¹²⁶

Por otro lado, en enero de 2020, el presidente Laurentino Cortizo realizó una gira de trabajo a Guatemala durante la cual asistió a la toma de protesta del presidente Alejandro Giammattei; además, junto con su equipo de ministros, el mandatario panameño sostuvo diversos encuentros bilaterales con sus homólogos de América Central, en los que los temas abordados incluyeron una unión aduanera regional, el combate a la corrupción y acciones para hacer frente a la pobreza, el intercambio comercial, la generación de inversiones y acciones para impulsar el empleo, y la reactivación económica.¹²⁷

Algunas organizaciones internacionales han exigido con gran insistencia a Panamá que adopte medidas en contra del lavado de dinero y la financiación de actividades ilícitas. Igualmente, en los últimos años se ha aumentado la relación con China en la agenda exterior de Panamá con su reconocimiento en 2017¹²⁸.

SITUACIÓN ECONÓMICA

Panamá es percibida como una de las economías de más rápido crecimiento en todo el mundo. De acuerdo con datos del Banco Mundial (BM), el crecimiento promedio anual que había tenido antes de la pandemia había sido de 5%¹²⁹.

Por otro lado, la Gerencia de la Zona Libre de Colón¹³⁰ informó sobre una serie de proyectos de inversión para impulsar la competitividad de ese centro de distribución,

¹²⁶ La voz de América. OEA: *Doce países reportan que sigue la represión en Nicaragua*. Consultado el 6 de diciembre de 2021, en: <https://www.voanoticias.com/a/oea-doce-paises-reportan-que-sigue-represion-nicaragua/4698623.html>

¹²⁷ ECO. *Laurentino Cortizo aboga por combate contra la pobreza en Centro América*. Consultado el 6 de diciembre de 2021, en: https://www.ecotvpanama.com/actualidad/laurentino-cortizo-aboga-por-combate-contra-la-pobreza-en-centro-america_0_45867/

¹²⁸ Ministerio de asuntos exteriores, Unión Europea y Cooperación. Panamá. Consultado el 6 de diciembre de 2021, en: http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/PANAMA_FICHA%20PAIS.pdf

¹²⁹ Banco Mundial. *Panamá Overview*. Op. cit.

¹³⁰ La Zona Libre de Colón es el principal centro de distribución del hemisferio, al desarrollarse una construcción constante de almacenes, sistemas portuarios y de tráfico para todo tipo de mercancías, lo que da como resultado que esta Zona se mantenga a la vanguardia de la tecnología moderna, además de ofrecer una gran variedad de servicios y productos. Gobierno de Panamá. Zona Libre de Colón. Consultado el 7 de diciembre de 2021, en la URL: <http://www.zolicol.gob.pa/es>

entre ellos, el desarrollo de un Sistema de Geolocalización para apoyar a compradores y suplidores para ubicar con rapidez a las empresas, el dragado de canales y quebradas, la recuperación de infraestructura contra incendios, la renovación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, la construcción y el fortalecimiento de la cerca perimetral¹³¹. Esto fue afectado por la pandemia, causando atrasos a las obras.

Estructura del Producto Interno Bruto en Panamá (2021)

- **Agricultura:** 2.2%
- **Industria:** 30.6%
- **Servicios:** 67.2%

Fuente: ONU.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) estima que el Producto Interno Bruto (PIB) de Panamá en 2022 alcanzará un crecimiento de 7.5% y de 5% en 2023. Asimismo, en 2022 prevé un PIB per cápita de 16,037.6 dólares, una inflación de 3.08% y una tasa de desempleo de 9.6%.¹³²

<p>Comercio Exterior (2020)¹³³:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exportaciones: \$20.1 mil millones de dólares. • Importaciones: \$17.41 mil millones de dólares. <p>Principales socios comerciales (2019)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exportaciones: Ecuador (20%), Guatemala (14%), China (8%), Estados Unidos (6%) y Países Bajos (6%). • Importaciones: China (21%), Estados Unidos (19%), Japón (16%), Colombia (6%) y Ecuador (5%). 	<p>Principales exportaciones: petróleo refinado, cobre, plátanos, barcos, medicamentos envasados.</p> <p>Principales importaciones: Navíos, petróleo refinado, petróleo crudo y productos farmacéuticos.</p>
---	--

¹³¹ ANPanamá. *Proyectos de inversión para mejorar competitividad de Zona Libre de Colón*. Consultado el 7 de diciembre de 2021, en: <https://anpanama.com/9467-Proyectos-de-inversion-para-mejorar-competitividad-de-Zona-Libre-de-Colon.note.aspx>

¹³² Fondo Monetario Internacional. *World Economic Outlook Database-Panamá*. Consultado el 26 de septiembre de 2022, en la URL: https://www.imf.org/en/Publications/WEO/weo-database/2022/April/weo-report?c=283,&s=NGDP_RPCH,NGDPDPC,PCPIPCH,LUR,&sy=2022&ey=2023&ssm=0&scsm=1&scd=0&ssd=1&ssc=0&sic=0&sort=country&ds=.&br=1

¹³³ CIA. *The World Factbook. Panamá*. Consultado el 26 de septiembre de 2022, en la URL: <https://www.cia.gov/the-world-factbook/countries/panama/#economy>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Aliza Klip Moshinsky

Directora General
María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración de este documento:

Miguel Venegas Ramírez
Gabriela Guerrero Valencia
Rosa González Sánchez
Norma Francisco Pérez
Alejandro Osornio Ramos
Gabriel Quezada Ortega